

EDICTO

Nº Edicto: 4447

Carátula: MORA CARES MATIAS EZEQUIEL C/ GONZALEZ RUBEN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-4CI-1190-C2018

1ª Ins.:A-4CI-1190-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/02/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/03/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5854

Texto del edicto: El Dr. Federico Emiliano Corsiglia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 9 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Unica, con asiento en Irigoyen 387, primer piso, de la ciudad de Cipolletti, hace saber que con fecha 23/05/19, se cita en los autos: "MORA CARES MATIAS EZEQUIEL C/ GONZALEZ RUBEN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)", Expte. N° A-4CI-1190-C2018. Atento el resultado negativo de la información sumaria ordenada en autos, cítese al demandado RUBEN GONZALEZ, DNI 10.753.605, por edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial (Cf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ), por dos (2) días, en la forma prescripta por los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC. a fin de que en el término de QUINCE (15) días comparezcan en autos a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (Art. 791 del CPCC.). Fdo.Federico Emiliano Corsiglia. Juez. Cipolletti, 23 de mayo de 2019.